

Mi Universidad

MAPA CONCEPTUAL:

NOMBRE DEL ALUMNO: CYNTHIA MARIANA JIMÉNEZ RAMÍREZ

NOMBRE DEL TEMA: BIOÉTICA EN LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA.

PARCIAL: CUARTA UNIDAD

NOMBRE DE LA MATERIA: BIOÉTICA.

NOMBRE DEL PROFESOR: KARLA JAQUELINE FLORES AGUILAR.

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: ENFERMERÍA.

CUATRIMESTRE: SEGUNDO CUATRIMESTRE.

29-03-25

INTRODUCCION:

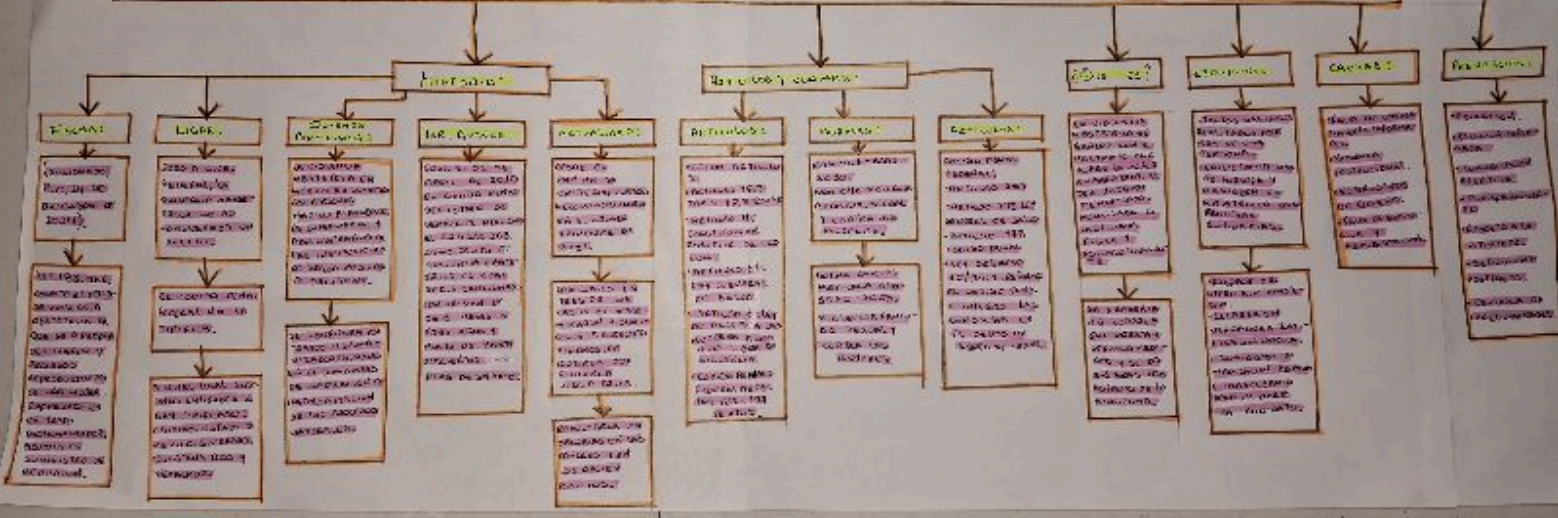
LA VIOLENCIA OBSTETRICA HA SIDO TIPIFICADO COMO UNA MODALIDAD DE VIOLENCIA DE GENERO, QUE HACE REFERENCIA A LAS CONDUCTAS DE ACCION O OMISION; PUEDE SER INSTITUCIONAL, PSICOLOGICA, SIMBOLICA O SEXUAL.

LA VIOLENCIA OBSTETRICA ES UNA FORMA ESPECIFICA DE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO LOS DERECHOS A LA IGUALDAD, A LA NO DISCRIMINACION, A LA INFORMACION, A LA INTEGRIDAD, A LA SALUD Y A LA AUTONOMIA REPRODUCTIVA.

SE GENERA EN EL AMBITO DE LA TENTACION DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

ANTE EL INCREMENTO DE DENUNCIAS POR VIOLACION SEXUAL Y POR ENDE EN LOS EXAMENES CLINICOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL MINISTERIO PUBLICO, AUMENTARON LAS ATENCIONES A 25 MIL 490 REVISIONES DE INTEGRIDAD SEXUAL, DURANTE EL AÑO 2005. EN ESTE SENTIDO, CREEMOS QUE PARA UN FIN TAN IMPORTANTE COMO ES EVALUAR Y REPRIMIR LA CONDUCTA SEXUAL.

DELITO DE VIOLENCIA OBSTETRICA:



DELITO CONTRA LA REPRODUCCION SEXUAL:

Historia

Luzbelis

El delito de Luzbelis se refiere a la conducta de un sujeto que, mediante el uso de la fuerza o la intimidación, impide a otro el ejercicio de su libertad sexual.

Este delito se encuentra tipificado en el artículo 170 del Código Penal.

Cometas

El delito de Cometas se refiere a la conducta de un sujeto que, mediante el uso de la fuerza o la intimidación, impide a otro el ejercicio de su libertad sexual.

Intimidación

El delito de Intimidación se refiere a la conducta de un sujeto que, mediante el uso de la fuerza o la intimidación, impide a otro el ejercicio de su libertad sexual.

Violencia

El delito de Violencia se refiere a la conducta de un sujeto que, mediante el uso de la fuerza o la intimidación, impide a otro el ejercicio de su libertad sexual.

Delitos contra la libertad sexual

Artículo 170

El delito de Luzbelis se refiere a la conducta de un sujeto que, mediante el uso de la fuerza o la intimidación, impide a otro el ejercicio de su libertad sexual.

Artículo 171

El delito de Cometas se refiere a la conducta de un sujeto que, mediante el uso de la fuerza o la intimidación, impide a otro el ejercicio de su libertad sexual.

Artículo 172

El delito de Intimidación se refiere a la conducta de un sujeto que, mediante el uso de la fuerza o la intimidación, impide a otro el ejercicio de su libertad sexual.

Artículo 173

El delito de Violencia se refiere a la conducta de un sujeto que, mediante el uso de la fuerza o la intimidación, impide a otro el ejercicio de su libertad sexual.

Delitos contra la dignidad sexual

Artículo 174

El delito de Dignidad Sexual se refiere a la conducta de un sujeto que, mediante el uso de la fuerza o la intimidación, impide a otro el ejercicio de su libertad sexual.

Delitos contra la integridad sexual

Artículo 175

El delito de Integridad Sexual se refiere a la conducta de un sujeto que, mediante el uso de la fuerza o la intimidación, impide a otro el ejercicio de su libertad sexual.

Delitos contra la autonomía sexual

Artículo 176

El delito de Autonomía Sexual se refiere a la conducta de un sujeto que, mediante el uso de la fuerza o la intimidación, impide a otro el ejercicio de su libertad sexual.

CONCLUSION:

LA MAYORIA DE MUJERES DESCONOCEN SUS DERECHOS Y/O NATURALIZAN LOS ACTOS DE VIOLENCIA OBSTETRICA. LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL SE REGISTRO EN LA MAYORIA DE LOS RELATOS Y ESTUVO ASOCIADA A POLITICAS INSTITUCIONALES QUE NO SATISFACEN LAS EXPECTATIVAS DE LAS GESTANTES EN EL PROCESO DE PARTO E INCONFORMIDAD CON LA ATENCION EN SALUD RECIBIDA DURANTE EL TRABAJO DE PARTO.

LA VIOLENCIA PSICOLOGICA, FUE PERCIBIDA COMO LA FALTA DE INFORMACION Y DE AUTONOMIA EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL PROCESO DE ATENCION, MALOS TRATOS E IMPEDIMIENTO A LOS GESTANTES PARA EXPRESAR SUS SENTIMIENTOS Y EMOCIONES.

LA VIOLENCIA SEXUAL, COMO EXPRESION SEXUAL DEL DOMINIO MASCULINO, ES EXPRESION DE UN PROBLEMA SOCIAL. EN CONSECUENCIA, LOS ACTOS DELICTIVOS ASOCIADOS A ELLA DEBEN SER CONSIDERADOS COMO DELITOS PUBLICOS. NO ES COHERENTE QUE ASI SE EXPRESE EN EL PREAMBULO DE LA CITADA LEY Y QUE SIN EMBARGO NO SE HAYA ELIMINADO LA OBLIGACION DE LA PERSONA AGRAVIADA COMO REQUISITO DE PERSEGUIBILIDAD.

BIBLIOGRAFIA:

[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/ALL/DOC/PROGRAMAS/MUJER/6_MONITOREO LEGISLACION/6.0/11_DELITOVIOLENCIAOBSTETRICA-2015DIC.PDF.](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/PROGRAMAS/MUJER/6_MONITOREO%20LEGISLACION/6.0/11_DELITO%20DE%20VIOLENCIA%20OBSTETRICA-2015DIC.PDF)

[HTTPS://LEYES-MX.COM/CODIGO-PENAL-MEXICO/276.HTM.](https://leyes-mx.com/codigo-penal-mexico/276.htm)

[HTTPS://HISTORICO.CEDHS.ORG.MX/REVISTA7020OF7020DEBATE/ ARTICULOS/REVISTAS-NO-16/ADEBATE-16-ART6.PDF.](https://historico.cedhs.org.mx/revista7020of7020debate/articulos/revistas-no-16/a-debate-16-art6.pdf)

[HTTPS://WWW.GOB.MX/CONAVIM/ARTICULOS/SABES-EN-QUE-CONSISTE- LA VIOLENCIA-OBSTETRICA?IDIOM=ES#:~:TEXT-LA%20VIOLENCIA.](https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-en-que-consiste-la-violencia-obstetrica?idiom=es#:~:text=LA%20VIOLENCIA)

[HTTPS://WWW.GOB.MX/CONAVIM/ARTICULOS/SABES-EN-QUE-CONSISTE- LA VIOLENCIA-OBSTETRICA?IDIOM=ES.](https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-en-que-consiste-la-violencia-obstetrica?idiom=es)

[HTTPS://WWW.PROCESO.COM.MX/NACIONAL/2025/3/22/CRECEN-LOS- DELITOS-SEXUALES-EN-MEXICO-MAS-DE-72-MIL-CASOS-EN-2025- 347905.HTML.](https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/3/22/crecen-los-delitos-sexuales-en-mexico-mas-de-72-mil-casos-en-2025-347905.html)

[HTTPS://JUSTICIATRASPARENTE.COM.MX/CRIMINES-SEXUALES/.](https://justiciatransparente.com.mx/crimenes-sexuales/)

[HTTPS://ES.WIKIPEDIA.ORG/DELITOS-SEXUALES.](https://es.wikipedia.org/delitos-sexuales)